

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 139

JUNTA VECINAL DE CERDIGO

CVE-2017-6421 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos. Expediente SIJ/29/2017.*

El Pleno de la Junta Vecinal de Cerdigo, en sesión ordinaria de fecha ocho de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos de la Entidad Local Menor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial.

Cerdigo, 4 de julio de 2017.

El alcalde pedáneo,
Álvaro Hierro Zornoza.

[2017/6421](#)